



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

De conformidad con el acuerdo plenario de fecha 25 de noviembre de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de arrendamiento de los servicios de las piscinas municipales, así como de la explotación de los servicios de bar, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera.

Plaza Audiencia, 1.

09441 Sotillo de la Ribera (Burgos).

Teléfono y fax: 947 53 24 24.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Arrendamiento.
- b) Descripción del objeto: Servicio de piscina de verano y gestión del bar.
- c) Duración: Tres años con posibilidad de tres prórrogas anuales.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

1. Precio: El precio de salida es de 500 euros. Cada incremento de 50 euros se dará 0,50 puntos.

2. Mejoras:

– Mejoras en el mantenimiento de la red de riego. Cada incremento de 100 euros, se dará 0,50 puntos.

– Mejoras en las reparaciones que puedan surgir. Cada incremento de 50 euros, se dará 0,50 puntos.

– Establecer un programa de autocontrol específico de la piscina previsto en el artículo 11.5 del Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, cuando el servicio de farmacéuticos oficiales así lo establezca: 3 puntos.



– Mejoras en las instalaciones existentes:

Pintar el bar: 0,50 puntos.

Pintar los baños: 0,50 puntos.

Sustituir luminarias por sistemas led: 0,10 cada punto sustituido.

– Mejora previa a la explotación:

Por limpieza de los vasos de la piscina previa al inicio de la temporada, supervisado por el Ayuntamiento: 3 puntos.

Por corte de césped con anterioridad al inicio de la temporada: 2 puntos.

Asumir el coste de alta de la línea de teléfono y ADSL: 2 puntos.

– Servicios complementarios al servicio de piscina:

Por realización de talleres y actividades con duración mínima de 2 horas, en horario de apertura de la piscina: 0,50 puntos por taller. Máximo 3 puntos.

Por realización de actividades de biblioteca de verano, bajo la directriz del Ayuntamiento. Durante toda la campaña, 3 puntos.

4. – *Presupuesto base de licitación*: Importe neto 500 euros, IVA 21%. Importe total 605 euros.

5. – *Garantías exigidas*: Provisional (importe) 25 euros. Definitiva (4%).

6. – *Presentación de ofertas o solicitudes de participación*:

a) Plazo: Veintiséis días naturales desde la presentación.

b) Lugar de presentación:

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera.

Plaza Audiencia, 1.

09441 Sotillo de la Ribera (Burgos).

7. – *Apertura de ofertas*: Primer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 14 horas.

8. – *Gastos de publicidad*: Los del anuncio del Boletín Oficial de la Provincia.

En Sotillo de la Ribera, a 25 de noviembre de 2015.

La Alcaldesa,
Adela Barreiro Álvarez